



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2016

Res. H. N° 0355/16

Expte. N° 4.099/16

VISTO:

La Nota N° 0418/16 mediante la cual Roberto RESINA, alumno de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la impresión y encuadernación de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. N° 1298-15;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido del estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 013/16, otorgar al solicitante la suma de Pesos Seiscientos (\$600,00) con imputación al Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 22/03/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de **PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00)**, destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la impresión y encuadernación del Trabajo de Tesis de Licenciatura del alumno Roberto Marcelo RESINA, LU N° 706.723.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Emiliana Catalina BULIUBASICH responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro *Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa